



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 406 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 25 OCT 2016

Expediente N° SO-19.324/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-363/16 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha Resolución se aprueba los gastos de la primera rendición de fondos del comedor de la Sede Orán, de los meses de julio y agosto de 2016 por la suma de \$ 39.160,00 (Pesos Treinta y Nueve Mil Ciento Sesenta).-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, informa que se debe modificar la Resolución N° SO-363/16, en lo que respecta al monto recibido, debiendo ser \$ 170.280,00 (Pesos Ciento Setenta Mil Doscientos Ochenta), en lugar del dispuesto en la resolución indicada precedentemente, de \$ 58.740,00 (Pesos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta).-

Que, debe decir: "...fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 823/16, de fecha 09/09/16, Expediente N° 57/16, por la suma de \$ 170.280,00 (Pesos Ciento Setenta Mil Doscientos Ochenta), por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva la Primera Rendición por la suma de \$ 39.160,00 (Pesos Treinta y Nueve Mil Ciento Sesenta), quedando un saldo de \$ 131.120,00 (Pesos Ciento Treinta y Un Mil Ciento Veinte)...".-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

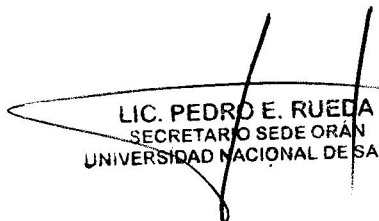
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución N° SO-363/16, con relación a la aprobación de los gastos por el pago de facturas correspondiente al mes de Julio y Agosto de 2016, de los fondos para el comedor de estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al importe de los fondos recibidos y el saldo, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:


- Monto otorgado.....\$ 170.280,00.-
- Primera Rendición.....\$ 39.160,00- Res.SO-363/16 – Resolución N° SO-406/16.-
- Saldo.....\$ 131.120,00

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA